

Organización sanitaria

- ⇒ Estructura creada para proteger la salud individual y comunitaria.
 - ⇒ **Producto:** Servicios sanitarios
 - ⇒ **Objetivo:** Salud de la Población
 - ⇒ **Modelos:** Privada, Pública y Mixto

Salud

- ⇒ Estado completo de bienestar físico, psíquico y social (O.M.S.)
- ⇒ Condición o cualidad del organismo humano expresado por el funcionamiento adecuado en unas condiciones genéticas o ambientales determinadas (O.M.S.)
- ⇒ LA SALUD ES UN DERECHO Y NO UN PRIVILEGIO

Atención integral de salud

- ⇒ Integrar todas las actividades de fomento de la salud, tanto de promoción como de prevención, recuperación y rehabilitación, actuando sobre el individuo la familia la comunidad y el medio ambiente

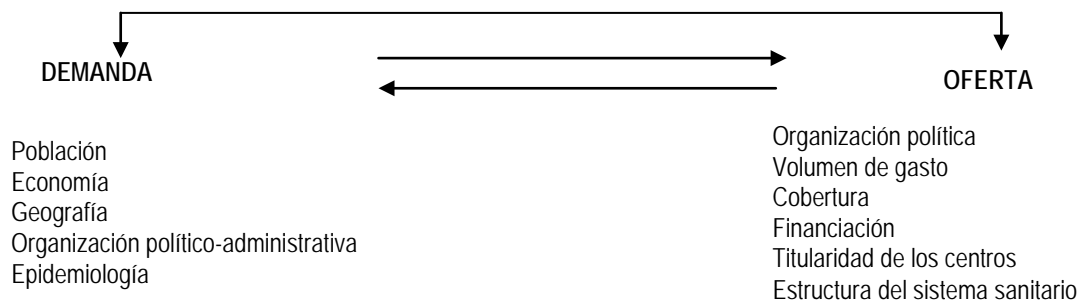
Paciente

- ⇒ Persona que recibe servicios sanitarios, tratamiento médico, cuidados de enfermería, etc..
- ⇒ El concepto de paciente no es equivalente al de enfermo
- ⇒ Enfermo: Persona que sufre una enfermedad
- ⇒ Paciente: Persona que sufre una enfermedad, se somete a un proceso diagnóstico, pide un consejo, etc.. Concepto más amplio.

Modelos

- ⇒ Privada
- ⇒ Privada individual
- ⇒ Privada colectiva
- ⇒ Pública (vía seguros)
- ⇒ Pública (vía impuestos)
- ⇒ Donaciones

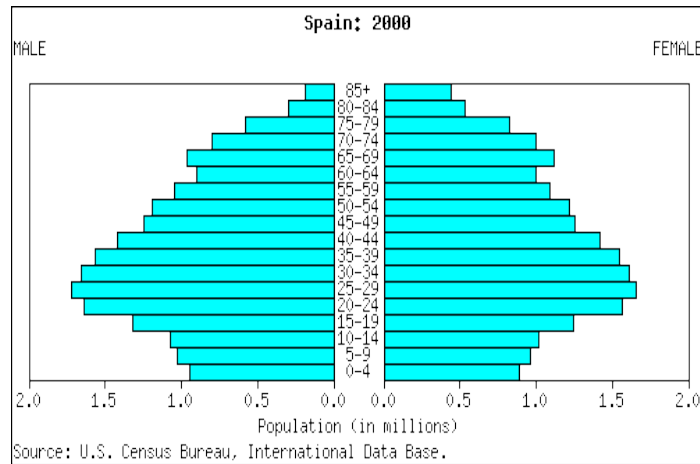
Variables que definen las características del sector sanitario



Características de la demanda del sector sanitario español

- ⇒ **Población:**
 - ⇒ 41.060.000 Habitantes (20% población UE)
 - ⇒ Crecimiento bajo: saldo vegetativo (1.03%)
 - ⇒ Tasa de fecundidad 1.2 hijos por mujer
 - ⇒ Esperanza de vida 83 años (M); 76 años (V)

- ⇒ La segunda de la UE
- ⇒ Pirámide de población madura



- ⇒ **Economía**
 - ⇒ España está dentro de los 39 países considerados como ricos, pero ocupa el puesto 29
 - ⇒ Ingresos per cápita superiores a 8.000\$ (13.329\$/cápita)
- ⇒ **Geografía**
 - ⇒ 505.782 km².
 - ⇒ Segundo país de la UE
 - ⇒ Densidad de población 81 hbs/km²
 - ⇒ Población mayoritariamente urbana
- ⇒ **Organización político administrativa**
 - ⇒ Monarquía parlamentaria bicameral (Congreso y Senado)
 - ⇒ Forma parte de la UE y está sometida a su legislación
 - ⇒ Organización interna en 17 CCAA
- ⇒ **Epidemiología**
 - ⇒ Las principales causas de morbilidad son las enfermedades crónicas.
 - ⇒ No hay situaciones epidémicas infecciosas graves
 - ⇒ Predominan como causa de muerte las enfermedades crónicas y los accidentes

Características de la oferta del sector sanitario español: Estructura Sistema Nacional de Salud

- ⇒ El Sistema Nacional de Salud es una organización fuertemente descentralizada donde las CCAA están llamadas a ejercer la mayor parte de las competencias relativas a la prestación de los Servicios públicos. Esto se hace efectivo mediante el proceso de **Transferencia**
 - ⇒ SNS es el conjunto de servicios de salud de la Administración del estado y de los servicios de salud de las CCAA.
- ⇒ Actores
 - ⇒ **Parlamento**
 - ⇒ Decisión sobre los presupuestos
 - ⇒ **Ministerio de Sanidad**
 - ⇒ Coordinación
 - ⇒ Sanidad Exterior
 - ⇒ Política farmacéutica
 - ⇒ INSALUD → Instituto Nacional de Gestión Sanitaria
 - ⇒ Instituto Nacional de la Salud, creado en 1978 para gestionar
 - ⇒ La sanidad de las CCAA no transferidas
 - ⇒ Plan Nacional de Salud
 - ⇒ Regulación y formación de los MIR.
 - ⇒ **Consejo Interterritorial**

- ⇒ Órgano de coordinación entre administraciones central y autonómicas
- ⇒ **Conselleria de Sanidad**
- ⇒ **Ayuntamientos**

Competencias de las ccaa transferidas

- ⇒ Pacto de financiación a cargo de los presupuestos generales del estado
- ⇒ Se traspasan competencias en materia de:
 - ⇒ Planificación
 - ⇒ Organización
 - ⇒ Gestión
 - ⇒ Desarrollo legislativo (dentro del marco nacional)
- ⇒ **COMUNIDADES AUTÓNOMAS Competencias**
 - ⇒ **AUTORIDAD SANITARIA:** Salud pública, prevención, planificación de campañas, acreditación de centros, etc
 - ⇒ **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES**

Los ayuntamientos

- ⇒ Participación en los consejos de área de salud
- ⇒ Control sanitario-medio ambiente
 - ⇒ Industrias, actividades y servicios
 - ⇒ Edificios y lugares
 - ⇒ Distribución y suministro de alimentos
 - ⇒ Cementerios

Características de la oferta del sector sanitario español

- ⇒ Gasto sanitario (2002).- 7,6 del PIB
- ⇒ Gasto por persona. 1.640 \$ int. (de los mas bajo UE)
- ⇒ Financiación del SNS
 - ⇒ 95% de los impuestos generales
 - ⇒ 5% de las Cotizaciones
- ⇒ **Universalización de la cobertura**
 - ⇒ El sistema sanitario público garantiza las prestaciones sanitarias a toda la población, sin discriminar por capacidad económica, situación laboral, raza, religión o clase social.
 - ⇒ La titularidad del derecho la garantiza la Constitución que establece el derecho a la salud como derecho ciudadano.
- ⇒ **El desarrollo del derecho a la salud de los ciudadanos lo desarrolla la Ley general de Sanidad (1986)**
 - ⇒ Organizando los niveles de asistencia
 - ⇒ Definiendo las prestaciones de cada nivel
 - ⇒ Regulando la financiación
- ⇒ **LEY GENERAL DE SANIDAD (1.986):** BASES Universalidad, Solidaridad (financiación pública), Integridad, Amplitud de Prestaciones (Curativa, Preventiva, Rehabilitadora y Promoción de la Salud), Descentralizadora y Autonómica, Gestión Pública, Eficiencia, Control del crecimiento del coste, Organización en Primaria y Especializada, Calidad (formación y uso de la tecnología) y Participación.
- ⇒ **NIVELES DE ATENCIÓN SANITARIA**
 - ⇒ **Atención primaria**
 - ⇒ Primer nivel asistencial. Tanto, asistencia en consultorio, centro de salud o en domicilio, en régimen normal o de urgencia.
 - ⇒ **Atención especializada**
 - ⇒ Asistencia tanto en régimen ambulatorio como de hospitalización, en régimen normal como urgente.

Atención primaria

- ⇒ Asistencia sanitaria puesta al alcance de todos los individuos de la Comunidad por medios que le sean aceptables, con su plena participación y aun coste que la Comunidad y el país puedan soportar. (OMS, 1978)

- ⇒ Nivel básico de contacto del sistema de salud con el paciente
- ⇒ Cobertura universal de la población según su necesidad
- ⇒ Servicios de promoción, prevención, curación y rehabilitación: Educación para la Salud
- ⇒ Servicios eficaces, asequibles y susceptibles de gestión: Programas relacionados con problemas reales
- ⇒ Relación con otros sectores del desarrollo: educación, medio ambiente, etc.
- ⇒ Participación de la población: Autorresponsabilidad
- ⇒ La asistencia es prestada por médicos generales, pediatras y personal de enfermería. Además existen una serie de servicios de apoyo: unidades de planificación familiar, salud mental, fisioterapia, salud buco-dental, en las que se integran otros profesionales (tocoginecólogos, odontólogos, psiquiatras, psicólogos y farmacéuticos) que manejan problemas relacionados con su formación específica.
- ⇒ PROGRAMA DE SALUD: Conjunto coherente organizado , integrado de actividades y servicios realizados simultánea o sucesivamente, con los recursos necesarios y con la finalidad de alcanzar los objetivos determinantes en relación con problemas de salud precisos y ello para una población definida.
- ⇒ **ATENCIÓN PRIMARIA Cobertura (OMS)**
 - ⇒ Educación sobre problemas de Salud y métodos de prevención y lucha contra la enfermedad
 - ⇒ Promoción de la alimentación y nutrición adecuada
 - ⇒ Normas de abastecimiento de agua potable y saneamiento
 - ⇒ Asistencia materno-infantil (Planificación familiar)
 - ⇒ Inmunización
 - ⇒ Prevención y lucha contra las endemias regionales
 - ⇒ Tratamiento de las enfermedades comunes
 - ⇒ Suministro de los medicamentos esenciales
 - ⇒ Cobertura universal de la población según su necesidad
- ⇒ **ATENCIÓN PRIMARIA Estructura**
 - ⇒ CENTRO DE SALUD: Estructura física y funcional para el desarrollo de la atención primaria
 - ⇒ EQUIPO DE SALUD: Grupo de profesionales responsables de la atención a los pacientes
 - ⇒ Coordinador médico
 - ⇒ Equipo básico (médico general, Pediatra, Enfermería)
 - ⇒ Equipo de apoyo (salud mental, buco-dental, orientación familiar, fisioterapia y trabajo social)
 - ⇒ ZONA DE SALUD: Ámbito geográfico (5000 a 25000 hab.)
 - ⇒ Marco territorial para la organización de la atención primaria de salud y la actuación del equipo de atención primaria
 - ⇒ Elementos:
 - ⇒ Distancia máxima de los grupos de población y tiempos de desplazamiento
 - ⇒ Grado de concentración o dispersión de la población
 - ⇒ Características epidemiológicas de la zona
 - ⇒ Recursos sanitarios de la zona
- ⇒ **ATENCIÓN PRIMARIA Actividades concretas**
 - ⇒ Realizar el diagnóstico de salud
 - ⇒ Hacer promoción, prevención y reinserción
 - ⇒ Prestar asistencia, ambulatoria, domiciliaria y urgente
 - ⇒ Realizar prestación farmacéutica
 - ⇒ Indicar la realización de pruebas complementarias
 - ⇒ Indicar y autorizar derivaciones
 - ⇒ Indicar bajas y altas laborales
 - ⇒ Contribuir a la educación sanitaria
 - ⇒ Evaluar las actividades y sus resultados
 - ⇒ Participar en programas de salud mental, laboral y ambiental
 - ⇒ Realizar las actividades de formación de pregrado y postgrado, estudios clínicos y epidemiológicos
 - ⇒ Confeccionar las estadísticas Sanitarias
 - ⇒ Confeccionar los certificados médicos de su competencia
 - ⇒ CARGAS: 1250-2000 hab.>14á./médico; 1250-1500 hab.<15á./pediatra
 - ⇒ **Prestaciones**
 - ⇒ Asistencia sanitaria en consultas, servicios y centros de salud
 - ⇒ Asistencia sanitaria en el domicilio del enfermo
 - ⇒ Indicación de medios diagnósticos básicos

- ⇒ Educación sanitaria, vacunaciones y promoción de la salud
- ⇒ Administración de tratamientos parenterales
- ⇒ Curas y cirugía menor
- ⇒ Atención a la mujer
 - ⇒ Además de la asistencia general:
 - ⇒ atención precoz y seguimiento del embarazo
 - ⇒ preparación para el parto
 - ⇒ visita en el postparto
 - ⇒ diagnóstico precoz de cáncer de mama y ginecológico
 - ⇒ tratamiento de las complicaciones de la menopausia
- ⇒ Atención a la infancia
 - ⇒ Además de la asistencia general :
 - ⇒ Información y educación sanitaria
 - ⇒ vacunaciones según calendario oficial
 - ⇒ revisiones del niño sano
- ⇒ Atención al adulto y anciano
 - ⇒ Además de la asistencia general:
 - ⇒ vacunaciones recomendadas en los programas de salud
 - ⇒ detección de factores de riesgo
 - ⇒ educación y atención a enfermos crónicos
 - ⇒ atención a los problemas específicos de la tercera edad
 - ⇒ atención domiciliaria a inmovilizados y terminales
- ⇒ Atención de urgencia las 24 horas
- ⇒ Salud buco-dental
 - ⇒ información y educación
 - ⇒ medidas preventivas y asistenciales
 - ⇒ tratamiento de procesos agudos
 - ⇒ exploración preventiva en embarazadas
- ⇒ Otros servicios: sondajes, remisión al especialista, rehabilitación básica, indicación y seguimiento de métodos anticonceptivos.

Atencion especializada

- ⇒ Asistencia de mayor complejidad que se presta a los problemas de salud en hospitales y en los centros de especialidades que dependen funcionalmente de estos
- ⇒ Niveles: hospitalario y extrahospitalario
- ⇒ HOSPITAL
 - ⇒ El hospital es el establecimiento encargado tanto del internamiento clínico como de la asistencia especializada y complementaria que requiera su zona de influencia" .
 - ⇒ En el nivel de asistencia especializada, a realizar en los hospitales y centros de especialidades dependientes funcionalmente de aquellos se prestará la atención de mayor complejidad a los problemas de salud y se desarrollarán las demás funciones propias de los hospitales".
 - ⇒ Establecimiento, adscrito a un área de salud, destinado a proporcionar una asistencia médico-clínica especializada, sin perjuicio de que puedan realizarse funciones preventivas, rehabilitadoras, formativas y de investigación
 - ⇒ Tipos: corta y larga estancia
 - ⇒ Actividad: Internos y externos
- ⇒ AREA SANITARIA
 - ⇒ Territorio y conjunto de población con unas características demográficas, de población, geográficas, sanitarias y económicas similares que determinen una problemática sanitaria homogénea y que configuren el marco de aplicación de un programa sanitario, en la perspectiva de un modelo integrado, normalizado y continuado de servicios sanitarios que cubran los diferentes campos de la actividad sanitaria.
- ⇒ HOSPITAL (Estructura)
 - ⇒ Dirección
 - ⇒ Junta facultativa
 - ⇒ Comisiones de participación
 - ⇒ Areas de actividad

- ⇒ Area de gestión y servicios generales
- ⇒ Area de enfermería
- ⇒ Area médica
- ⇒ Area Médica
 - ⇒ Actividad: Asistencial, Docente e Investigadora
 - ⇒ Estructura: (Area/Servicio/Sección)
 - ⇒ Médica
 - ⇒ Quirúrgica
 - ⇒ Ginecología y Obstetricia
 - ⇒ Pediatría
 - ⇒ Servicios Centrales: Diagnóstico y/o tratamiento
 - ⇒ Admisión y Documentación
 - ⇒ Actividades Especiales
 - ⇒ Organización:
 - ⇒ **Tradicional:** Hospitalización, Urgencias, Consultas externas, Bloque quirúrgico, Unidades centrales
 - ⇒ **Nuevas estructuras:** Unidades de corta estancia, Unidad de Cirugía Mayor ambulatoria, Unidad de Hospitalización a domicilio, Hospital de día, Hospital de Semana, Unidad de Cuidados Paliativos, Residencia asistida, etc.
- ⇒ **ATENCIÓN ESPECIALIZADA**
 - ⇒ En su modalidad ambulatoria y hospitalaria, comprende todas las especialidades médicas y quirúrgicas legalmente reconocidas.
 - ⇒ El acceso del paciente se realiza, con carácter general, por indicación del médico de atención primaria para la asistencia ambulatoria y por indicación de un médico especialista o a través de los servicios de urgencia para la asistencia hospitalaria. A los servicios de referencia, que son aquellos muy especializados que sólo existen en determinados hospitales, se accede por indicación de otro servicio especializado.
 - ⇒ Modalidades:
 - ⇒ Asistencia ambulatoria en consultas
 - ⇒ Asistencia ambulatoria en "Hospital de día"
 - ⇒ Asistencia en régimen de hospitalización
 - ⇒ Atención de la salud mental y asistencia psiquiátrica.
 - ⇒ Atención de urgencia
 - ⇒ **CONTENIDO DE LA ATENCION ESPECIALIZADA**
 - ⇒ exámenes y pruebas diagnósticas, tratamientos o procedimientos terapéuticos
 - ⇒ tratamientos o intervenciones quirúrgicas
 - ⇒ tratamientos de las complicaciones
 - ⇒ rehabilitación
 - ⇒ prótesis
 - ⇒ [medicación, curas, gases medicinales, y productos sanitarios](#)
 - ⇒ alimentación y servicios hoteleros básicos
 - ⇒ [nutrición enteral y parenteral](#)
 - ⇒ estancia en habitación compartida
 - ⇒ [Otros servicios y prestaciones](#)
 - ⇒ hemoterapia
 - ⇒ diagnóstico y tratamiento de la infertilidad
 - ⇒ diagnóstico prenatal en grupos de riesgo
 - ⇒ diagnóstico por imagen
 - ⇒ laboratorio
 - ⇒ litotricia renal
 - ⇒ planificación familiar
 - ⇒ radiología intervencionista
 - ⇒ radioterapia
 - ⇒ trasplantes
 - ⇒ **PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS:** son aquellas que suponen un elemento adicional y necesario para la consecución de una asistencia sanitaria completa y adecuada.
 - ⇒ [Prestación ortoprotésica](#)
 - ⇒ Transporte sanitario para casos de urgencia o imposibilidad física

⇒ Tratamientos dietoterápicos complejos, para trastornos metabólicos congénitos

⇒ Oxigenoterapia a domicilio

⇒ **SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA:** constituyen aspectos adicionales a la propia asistencia sanitaria, pero son facilitados por el sistema sanitario.

⇒ Información sobre derechos y deberes de los usuarios y, en especial, para el consentimiento informado

⇒ Información y tramitación de procedimientos administrativos necesarios para garantizar la continuidad del proceso asistencial

⇒ Expedición de documentos clínicos para valoración de la incapacidad

⇒ Informe de alta o de consulta externa

⇒ Certificación de nacimiento, defunción u otras para el Registro Civil

⇒ Comunicación de la historia clínica o datos contenidos en ella

⇒ Expedición de certificados sobre el estado de salud derivados de las prestaciones sanitarias cubiertas o exigibles reglamentariamente

⇒ **PRESTACIONES EXCLUIDAS EXPRESAMENTE DE LA FINANCIACION**

⇒ Expedición de informes o certificados no exigidos reglamentariamente

⇒ Reconocimientos, exámenes, o pruebas biológicas voluntariamente solicitados por interés de terceros

⇒ Cirugía estética, salvo casos de enfermedad, malformaciones congénitas o accidentes

⇒ Tratamientos en balnearios y curas de reposo

⇒ Cirugía de cambio de sexo, salvo la reparadora en estados intersexuales patológicos

⇒ Psicoanálisis e hipnosis